TP 4

Escribir un plan textual provisorio con objetivos, hipótesis, argumentos y citas posibles. Incluir el listado de bibliografía básica.

La falta claridad del lenguaje jurídico es un tema que afecta la vida de todos los miembros de la sociedad embebidos en el sistema jurídico e implica a los derechos civiles de los ciudadanos. Se querrá demostrar cómo un lenguaje jurídico que no es claro, moderno y disponible se distingue de otros géneros discursivos en cuanto a la necesidad de que sea expresado de forma más clara y accesible. Lo que se propone es que la ausencia de claridad y retraso en la modernización de las prácticas comunicativas en el ámbito jurídico tiene consecuencias graves como la limitación del acceso a la justicia, la deslegitimación del derecho y la ausencia de transparencia. El objetivo será contribuir a la defensa de aclarar el lenguaje jurídico y de la multiplicación de normas que tengan como propósito que esa se vuelva una realidad práctica.

[INTRODUCCIÓN]

[DESARROLLO]  
 1

-Bajtín, los géneros discursivos.

-Lenguaje jurídico es un género discursivo

-

2

- Un relevamiento realizado por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires concluyó que para el 81% de los encuestados, no es “comprensible el lenguaje utilizado en la Justicia” (Staiano, 2021). Esto trae al frente la magnitud

Es algo que varios países han reconocido explícitamente en su ordenamiento jurídico. (Montolío, 2012; Poblete, Fuenzalida González, 2018).

-marginalización, acceso (Bengala)

-Divulgación, transparencia

-Legitimidad

Ayzaguer (2019) y Edelstein

-Performativos (Böhmer)

---

-Contraargumento y refutación [dudas]

----

[CONCLUSIÓN]

[BIBLIOGRAFÍA]

Ayzaguer, M. (24 de junio de 2019). ¿Ut supra y litis?: la difícil lucha para lograr que los abogados hablen como personas. *La Nación*. Recuperado de https://www.lanacion.com.ar/sociedad/ut-supra-litis-dificil-lucha-lograr-abogados-nid2260942/

Bajtín, M. (1999) El problema de los géneros discursivos. México: Siglo XXI editores.

Bengala, S. (2001). Pobreza, marginalidad jurídica y acceso a la justicia: condicionamientos objetivos y subjetivos. 5(3) *Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias sociales*. Recuperado de http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Argentina/cijs-unc/20110806020444/sec5003j.pdf

Böhmer, M. (2019) *Retórica, claridad y democracia constitucional.* Trabajo presentado en el VIII Congreso Internacional de la Lengua Española. Córdoba, Argentina. Recuperado de https://www.congresosdelalengua.es/cordoba/paneles-ponencias/competitividad/salazar-pablo.htm

Carvajal, P. S. (2019). *El lenguaje jurídico… ¡Claro!* Trabajo presentado en el VIII Congreso Internacional de la Lengua Española. Córdoba, Argentina. Recuperado de https://www.congresosdelalengua.es/cordoba/paneles-ponencias/competitividad/salazar-pablo.htm

Cruz-Rubio, C. N. (2020) Montolío, Estrella y Tascón, Mario: El derecho a entender: la comunicación clara, la mejor defensa de la ciudadanía*. Nueva Época*, 24, p. 147-151. Recuperado de https://revistasonline.inap.es/index.php/GAPP/article/view/10856/11849

Edelstein, J. (28 de marzo de 2019) El lenguaje jurídico es para unos pocos. *La Voz.* Recuperado de https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/lenguaje-juridico-es-para-unos-pocos/

Graiewski, M. J. (mayo, 2019) El lenguaje claro en el ámbito jurídico. *Erreius*, Temas de Derecho Procesal, Recuperado de www.saij.gob.ar/monica-graiewski-lenguaje-claro-ambito-juridico-dacf190117-2019-05/123456789-0abc-defg7110-91fcanirtcod?q=%28id-infojus%3Adacf190117%29%20&o=0&f=Total%7CTipo%20de%20Documento/Doctrina%7CFecha%7COrganismo%7CPublicaci%F3n%7CTribunal%7#

Montolío Durán, E. (2012) La modernización del discurso jurídico español impulsada por el ministerio de justicia. presentación y principales aportaciones del informe sobre el lenguaje escrito. *Revista de Llengua i Dret*, 57, p. 95-121

Poblete, C. A.; Fuenzalida González, P. (junio, 2018). Una mirada al uso de lenguaje claro en el ámbito judicial latinoamericano. *Revista de Llengua i Dret, Journal of Language and Law*, 69, pp. 119-138. DOI:10.2436/rld.i69.2018.3051.

Staiano, N. (2021) El Lenguaje claro como garantía de una comunicación eficaz entre el Estado y la ciudadanía. I*nstituto Nacional de la Administración Pública.* Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuinap59.pdf